

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2022/4758 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 10/2022, por créditos extraordinarios.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 20/2004 de 5 de marzo) y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que fue aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de crédito que a continuación se detalla. Dicho expediente se encuentra expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Expediente de modificación de crédito nº 10/2022 por créditos extraordinarios financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cárcheles, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.